

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

EMPLAZA:

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA MONTES DE CASTAÑO** y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO: 174864089001-2020-00197-00
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: GUSTAVO CASTAÑO MONTES CC 4.471.082
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA MONTES DE CASTAÑO CC 24.278.666 Y PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA MONTES DE CASTAÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE: Predio rural ubicado en la vereda La Gregorita, del municipio de Neira Caldas, el cual se denomina Lote Campohermoso, distinguido con la ficha catastral 174860000000000040569000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 110-14735.

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA MONTES DE CASTAÑO** y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucionaljprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.coo excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinte (2020).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria